

go de Guayaquil, martes 4 de julio del 2006



BANCO DEL PICHINCHA

QUEDA ANULADA

Robo del Cheque No. 525 de la Cta. Cte. No. 3136965404 YUQUI YUQUI ANGEL PATRICIO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de 60 días posteriores a la última publicación. a derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADA

Pérdida del Cheque No. 1181 de la Cta. Cte. No. 6745104 de SALVATIERRA SELLAN ELIZONDA DEL AR del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADA

Pérdida del Cheque No. 775 de la Cta. Cte. No. 6745104 de SALVATIERRA SELLAN ELIZONDA DEL AR del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADA

Pérdida del Cheque No. 15690 de la Cta. Cte. No. 33358204 de COMPAÑIA INDUSTRIAL MADERERA TECFOREST del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADA

Robo del Cheque No. 191 AL 220 de la Cta. Cte. No. 38502304 de URDIALES ENCALADA PATRICIA MIRELLA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADA

Robo del Cheque No. 2187 de la Cta. Cte. No. 3127134104 BAUS VINCES BRUNILDA ESTRHER del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADA

Pérdida del Cheque No. 1194-1208-1209-1210 de la Cta. Cte. No. 3117406604 de ARCE BARZOLA JUAN LUIS del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADA

Robo del Cheque No. 641 AL 700 de la Cta. Cte. No. 17666104 de GUTIERREZ MONTALEZA RUBI SUSANA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

Por no localizar al asegurado MOREIRA RIBADENEIRA GLADIS LUCIA, BOLIVAR CIA. DE SEGUROS, procederá a cancelar la póliza de vehículo 115700.

COOPERATIVA NACIONAL: LIBRETA EXTRA-

VIADA Se comunica al público el extravío de la RICA, dividido en CUATRO MIL acciones de UN DÓLAR cada una de ellas.

4.- **OBJETO:** Su actividad predominante es: La prestación de servicios de intermediación laboral o tercerización de personal y administración de nóminas...

5.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL:** Esta a cargo del Presidente y Gerente. Los representantes legales son el Presidente y Gerente, individualmente.

Guayaquil, 8 de junio de 2006

Ab. Víctor Anchundia Places
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SERVICIOS Y EQUIPOS PARA REMEDIACION AMBIENTAL S.A. REMBIENTAL.

La compañía **SERVICIOS Y EQUIPOS PARA REMEDIACION AMBIENTAL S.A. REMBIENTAL**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 28 de junio de 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 06.Q.IJ. 2280

1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00.

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: LA ACTIVIDAD PETROLERA, ESTO ES, LA PROSPECCION, EXPLORACION DE YACIMIENTOS DE HIDROCARBUROS Y SUSTANCIAS QUE LOS ACOMPAÑAN, EN CUALQUIER ESTADO FISICO EN QUE SE ENCUENTREN....

Quito, 30 de junio de 2006

Dr. José Eduardo Romero Ayala
ESPECIALISTA JURIDICO



EL TELEGRIFO

COOPERATIVA NACIONAL: LIBRETA EX-

VIADA Se pone comunica al público que se extravió la libreta No. 71955860 perteneciente a PEDRO R. MANDRICH RAMOS.

Particular que se pone en conocimiento para fines legales.

REPUBLICA DEL ECUADOR

JUZGADO DECIMO NOVENO DE LO CIVIL
última publicación de este extracto de citación de denuncias recaída en la misma, podrán ser considerados rebeldes.

Naranjal, 23 de junio del 2006

Abg. Raúl Rodríguez Suárez
Secretario Juzgado 19 de lo Civil de Naranjal

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA HUSQVARNA CIA. LTDA., POR LA DE THO LTDA., Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- **ANTECEDENTES.** La compañía HUSQVARNA CIA. LTDA. constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario del cantón Ambato, el 3 de junio de 1986, aprobada mediante la Resolución No. 86-1-2-1-01291 el 24 de julio de 1986, e inscrita en el Mercantil del cantón Guayaquil, el 2 de octubre de 1986.

2.- **CELEBRACION Y APROBACION.** Cambio de denominación de la compañía HUSQVARNA CIA. LTDA., por la de THO LTDA., otorgada el 5 de junio de 2006 ante el Notario Vigésimo del cantón Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06-G-IJ-0004317 de 29 de junio de 2006.

3.- **OTORGANTE.** Comparece al otorgamiento de la escritura antes mencionada, el señor Ingemar Tholin Svenningsson, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, sueco y domiciliado en la ciudad de Guayaquil.

4.- **CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL, REFORMA DE TUTU Y PUBLICACION.** La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06-G-IJ-0004317 de 29 de junio del 2006, cambió la denominación social de la compañía HUSQVARNA CIA. LTDA., por la de THOLIN CIA. LTDA., y la reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública tres días consecutivos, para efectos de la oposición de tercera persona en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Compañías como acto previo a su inscripción.

5.- **AVISO PARA OPOSICION.** Se pone en conocimiento de el cambio de denominación social de la compañía HUSQVARNA CIA. LTDA., por la de THOLIN CIA. LTDA., a fin de que quienes se consideren titulares de derechos a oponerse a su inscripción puedan presentar su oposición ante los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que oponga la oposición, notificará a esta Superintendencia de Compañías, término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición, la reciaída sobre ella. En el caso de no existir oposición, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, en su caso, de los demás requisitos legales.

6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se sigue: ARTICULO PRIMERO. La compañía se denominará THOLIN CIA. LTDA., la misma que se regirá por las Leyes de la República del Ecuador, por los Estatutos Sociales de la misma y los reglamentos que se expidieren.

Guayaquil, 29 de junio de 2006

Ab. María Anapha Jiménez Torres
SUBDIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑIAS
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYACAN

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION N° 06-G-IJ-0004317

DIARIO EL TELEGRAFO CERTIFICA QUE EL DIA MARTES
04 DE JULIO DEL 2006 se PUBLICO EL EXTRACTO DE LA
CONSTITUCION DE LA CIA.
SERVICIOS Y EQUIPOS PARA RADIODIACION AMBIENTAL S.A. REMBIEVAN

EL TELEGRAFO C. A.


WIRMA AUTORIZADA